

POLITICA DE GASTO

OBJETIVOS

- Promover la inversión y el crecimiento económico.
- Elevar el bienestar de la población, sobre todo de la que tiene menores ingresos y oportunidades.
- Alentar el desarrollo rural integral.
- Mejorar las condiciones de seguridad pública.
- Fortalecer el federalismo.

ESTRATEGIA

- Mantener las erogaciones en un nivel saneamiento financiero y proteger la estabilidad macroeconómica.
- Reorientar el presupuesto público para destinar mayores recursos a los programas de desarrollo social y rural, mejorar las condiciones de seguridad pública en el país y fortalecer el federalismo.
- Impulsar la inversión en infraestructura productiva, de apoyo y servicios sociales.
- Aumentar la eficiencia, eficacia, calidad, equidad y transparencia en el ejercicio del presupuesto.

LINEAS DE ACCION

- Cuidar que los egresos guarden un nivel acorde con los recursos disponibles y las metas fiscales.
- Proseguir sustentando la política social en dos vertientes: las acciones amplias, orientadas hacia la población en general; y las dirigidas a combatir la pobreza extrema.
- Seguir respaldando el desarrollo rural integral con acciones amplias y regionalizadas, a efecto de fomentar la producción y comercialización agropecuaria.
- Promover la coordinación de los tres órdenes de gobierno en las acciones realizadas en el marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
- Fortalecer la descentralización de recursos y responsabilidades a los gobiernos estatales y municipales.
- Mantener el impulso al desarrollo de la infraestructura básica, principalmente para la producción de energéticos e intensificar las tareas de mantenimiento y rehabilitación de carreteras y caminos rurales.
- Continuar complementando la inversión presupuestaria, con el apoyo del esquema de financiamiento denominado Pro-

yectos de Infraestructura Productiva de Largo Plazo **-PIDIREGAS-**.

- Asegurar el manejo y administración responsable, transparente, eficaz y eficiente del gasto público mediante diversas acciones, entre las que destacan:
 - La revisión de los elementos de la Nueva Estructura Programática **-NEP-**.
 - El fortalecimiento del Sistema de Evaluación del Desempeño **-SED-**.
 - La definición y construcción de indicadores estratégicos.
 - El diseño y la publicación de las reglas de operación de los programas del Gobierno Federal que otorgan subsidios y transferencias a grupos específicos de la población.
 - La permanente revisión de los mecanismos de control, seguimiento y evaluación en el ejercicio del gasto público, en el marco del Sistema de Control y Evaluación Gubernamental.
 - La mayor difusión de la información del ejercicio de los recursos federales a través de la página electrónica de la SHCP.

METAS DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACION

- Acorde con las **metas del Programa de Finanzas Públicas**, en el Presupuesto de Egresos de la Federación **-PEF-** aprobado por la Honorable Cámara de Diputados para el ejercicio 2000, se señalaba que las erogaciones serían moderadas y su distribución atendería las prioridades económicas y sociales.
- Aunado a ello, se preveían presiones de gasto extraordinarias derivadas del proceso electoral federal, el censo poblacional, el aumento de jubilaciones y pensiones, y el Programa de Apoyos para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas **-PAFEF-**, lo que requirió de una asignación estrictamente selectiva del presupuesto.

- Se propuso un nivel de gasto neto que como proporción del producto interno bruto sería similar al nivel del cierre esperado para 1999, al ubicarse en 22.5 por ciento; sin embargo, a precios constantes registraría un incremento anual de 5.1 por ciento, el cual estaría determinado, básicamente, por los aumentos reales en el costo financiero de la deuda y las participaciones a estados y municipios, del orden de 7.1 y 3.4 por ciento, respectivamente.
- Por su parte, el gasto programable aumentaría en 5.0 por ciento real; empero, en términos del producto prácticamente conservaría el nivel de un año antes, al ubicarse en 15.6 por ciento.
- Los recursos destinados a los programas para el desarrollo social crecerían a una tasa anual de 8.5 por

ciento real, y su participación relativa en el producto se incrementaría en 0.4 puntos porcentuales con relación al cierre esperado.

PRINCIPALES METAS DEL PEF 2000

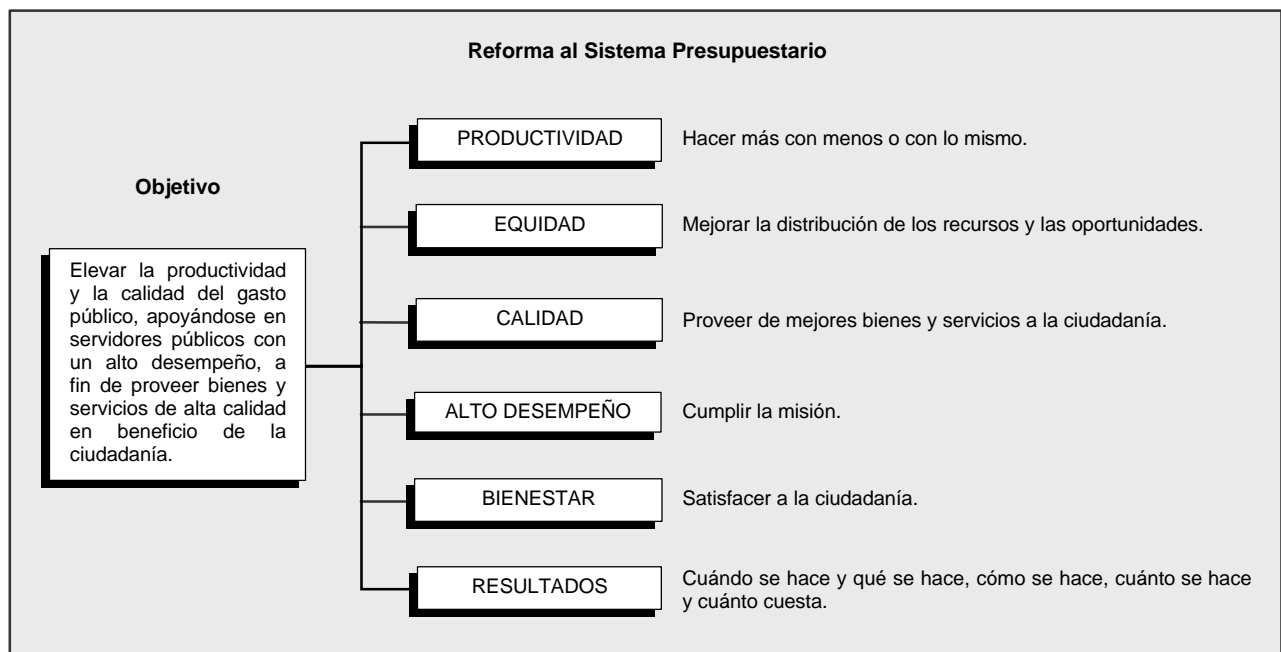
CONCEPTO	% del PIB	VARIACION % REAL
Gato Neto	22.5	5.1
Gasto Programable	15.6	5.0
Gasto Social	9.6	8.5
Costo financiero	3.8	7.1
Participaciones a Entidades Federativas	3.1	3.4

ALCANCES DE LAS PRINCIPALES MEDIDAS PARA ELEVAR LA CALIDAD DEL GASTO PUBLICO

- En el marco de la Reforma al Sistema Presupuestario **-RSP-** se continuaron mejorando los procesos de programación y presupuestación del gasto público, en forma paralela y complementaria con el desarrollo del Sistema de Evaluación del Desempeño. Entre las acciones emprendidas en este sentido destacan:
 - Las modificaciones al marco conceptual de la NEP y a los lineamientos para la concertación de estructuras programáticas, a fin de lograr una mejor y más amplia identificación de las actividades que realiza cada Unidad Responsable, así como reflejar con

mayor claridad los objetivos y metas de los programas de gobierno.

- La concertación de estructuras programáticas y la definición de los indicadores estratégicos asociados a programas especiales, y los de desempeño general, relacionados con las categorías de Actividad Institucional y de Proyecto.
- Las asesorías sobre la NEP a seis coordinadoras sectoriales con objeto de mejorar su aplicación y la suscripción de 26 Convenios de Desempeño, principalmente en los centros del sistema SEP-CONACYT.



- Asimismo, se mejoraron los mecanismos de vigilancia, control y fiscalización en el ejercicio del gasto público, mediante el fortalecimiento de los órganos internos de control y de las áreas de auditoría, quejas y responsabilidades.
- Con el propósito de elevar la eficiencia y competitividad del sector paraestatal, y fomentar la participación del capital privado en áreas prioritarias donde lo permite el marco jurídico, se prosiguió con su redimensionamiento.
- Durante el año se concluyeron 36 procesos de desincorporación, de los cuales cuatro correspondieron a liquidación: Instituto de Capacitación Fiscal, AHMSA Fábrica Nacional de Máquinas y Herramientas, Servicios Portuarios de Manzanillo y de Lázaro Cárdenas; 16 a venta: Satélites Mexicanos, Grupo Aeroportuario del Centro Norte, Servicios Aeroportuarios del Centro Norte y 13 aeropuertos; y se fusionaron 16 distribuidoras CONASUPO.

REDIMENSIONAMIENTO DEL SECTOR PARAESTATAL

CONCEPTO	1999	2000
Universo de Entidades	236	202
Entidades Vigentes	175	174
Organismos Descentralizados	74	74
Empresas de Participación Estatal Mayoritaria	79	80
Fideicomisos Públicos	22	20
Entidades en Proceso de Desincorporación	61	28
Venta	28	10
Liquidación	15	14
Extinción	2	4
Fusión	16	
Procesos Concluidos	34	36
Venta	32	16
Liquidación	2	4
Fusión		16
Creación de Entidades	9	1

NOTA: Datos al 31 de diciembre de cada año.
FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

RESULTADOS EN EL EJERCICIO DEL GASTO

GASTO DEVENGADO DEL SECTOR PUBLICO PRESUPUESTARIO

(Millones de Pesos)

CONCEPTO	PRESUPUESTO			Variaciones Respecto a:		
	1999	2000	2000	Presupuesto Original	1999	
	Ejercido	Original	Ejercido	Importe	%	% Real*
GASTO PRIMARIO 1/	851 899.1	978 447.7	1 042 844.5	64 396.8	6.6	10.6
GASTO NETO	1 015 610.8	1 179 562.8	1 243 859.5	64 296.7	5.5	10.6
GASTO PROGRAMABLE	711 228.2	816 734.9	864 708.3	47 973.4	5.9	9.8
Gasto Corriente	581 245.1	667 281.5	715 241.7	47 960.2	7.2	11.1
Servicios Personales 2/	181 145.1	191 403.8	199 535.3	8 131.5	4.2	(0.5)
Materiales y Suministros	57 529.7	71 652.0	81 448.5	9 796.5	13.7	27.9
Servicios Generales	101 481.1	110 551.0	122 769.3	12 218.3	11.1	9.3
Ayudas, Subsidios y Transferencias 3/	240 316.0	291 407.4	297 410.9	6 003.5	2.1	11.8
Otros	773.2	2 267.3	14 077.7	11 810.4	520.9	**
Gasto de Capital	129 983.1	149 453.4	149 466.6	13.2		3.9
Inversión Física Directa	70 722.5	82 898.8	79 326.4	(3 572.4)	(4.3)	1.3
Ayudas, Subsidios y Transferencias 4/	50 304.5	62 276.9	63 703.7	1 426.8	2.3	14.4
Inversión Física	48 193.7	61 988.5	63 394.6	1 406.1	2.3	18.8
Otras	2 110.8	288.4	309.1	20.7	7.2	(86.8)
Otros Gastos de Capital	8 956.1	4 277.7	6 436.5	2 158.8	50.5	(35.1)
GASTO NO PROGRAMABLE	304 382.6	362 827.9	379 151.2	16 323.3	4.5	12.5
Intereses, Comisiones y Gastos 5/	139 919.6	161 097.1	140 497.4	(20 599.7)	(12.8)	(9.3)
Programas de Apoyo Financiero 6/	23 792.1	40 018.0	60 517.6	20 499.6	51.2	129.7
Participaciones a Entidades Federativas y Municipios	140 670.9	161 712.8	178 136.2	16 423.4	10.2	14.4

* Deflactado con el índice de precios implícito del producto interno bruto.

** Superior a 1 000 por ciento.

1/ El gasto primario devengado resulta de restar al gasto neto los intereses, comisiones y gastos de la deuda y los recursos destinados a los Programas de Apoyo Financiero.

2/ En 1999, original y ejercido 2000 excluye 3 000.0, 2 770.9 y 2 451.4 millones de pesos, en el mismo orden, por cuotas al ISSSTE y FOVISSSTE.

3/ En 1999, original y ejercido 2000 excluye subsidios y transferencias asignados a Entidades Paraestatales de Control Presupuestario Directo por 66 306.2, 76 317.6 y 77 103.1 millones de pesos, respectivamente. Asimismo en 1999, original y ejercido 2000 excluye 10 182.7, 12 445.4 y 12 960.7 millones de pesos por cuotas al ISSSTE y FOVISSSTE.

4/ En 1999, excluye 200.3 millones de pesos correspondientes a subsidios y transferencias asignados a Entidades Paraestatales de Control Presupuestario Directo.

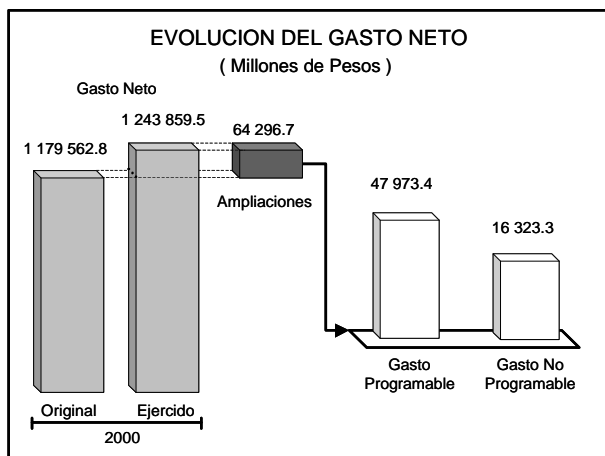
5/ En ejercido 1999 y 2000 excluye 18 747.2 y 18 611.9 millones de pesos respectivamente, por concepto de intereses compensados.

6/ Corresponde al IPAB y otros programas.

FUENTE: Poderes Legislativo y Judicial, Organos Autónomos, Dependencias del Gobierno Federal y Entidades Paraestatales de Control Presupuestario Directo.

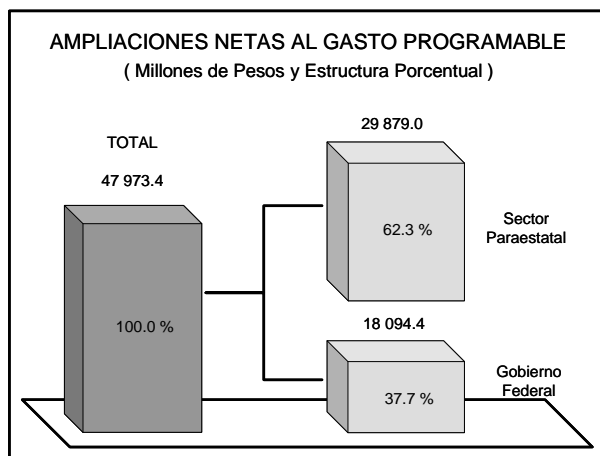
Variaciones Respecto al Presupuesto Original

- En el año 2000, el **gasto neto devengado del sector público presupuestario** -gasto total menos amortización de la deuda- ascendió a un billón 243 mil 859.5 millones de pesos, superior a lo programado en 5.5 por ciento.
- Con relación al tamaño de la economía su nivel se ubicó en 22.9 por ciento, que se compara con 22.5 proyectado originalmente.
- Las erogaciones programables** se incrementaron respecto a la meta en 47 mil 973.4 millones de pesos y **las no programables** en 16 mil 323.3 millones.
- Las ampliaciones netas al gasto fueron cubiertas con los ingresos excedentes a lo previsto en la Ley de Ingresos, de conformidad con lo establecido en el Artículo 35 del Decreto Aprobatorio del PEF de 2000.
- Es importante señalar que el detalle de la información sobre el origen y aplicación de los ingresos excedentes se presenta en el Apéndice Estadístico de este tomo de Resultados Generales.
- El gasto programable** ascendió a 864 mil 708.3 millones de pesos, cifra que excedió en 5.9 por ciento lo estimado.
- La participación de este agregado en el producto se ubicó en 15.9 por ciento, mayor en 0.3 puntos porcentuales al original.
- Los recursos adicionales permitieron la constitución del Fondo de Estabilización de los Ingresos Petroleros **-FEIP-**, el cual coadyuvará a reducir la vulnerabilidad de las finanzas públicas ante movimientos abruptos en el precio de este recurso. Asimismo, fue posible cubrir el pago de pensiones, el Programa de Retiro Voluntario, y ampliar el presupuesto para obras de infraestructura carretera y apoyar a las instituciones de educación media superior y universidades.



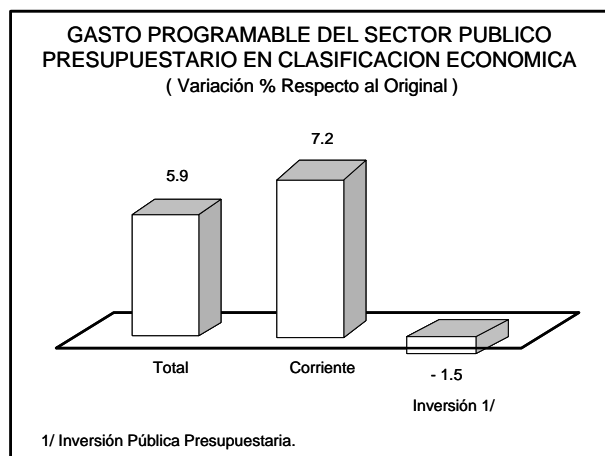
- Del total de las ampliaciones, 62.3 por ciento correspondió al **sector paraestatal**, canalizándose, en mayor medida a:

- CFE, a fin de solventar el aumento en el costo de combustóleo, gas y diesel para la generación de fluido eléctrico.
- IMSS, para cubrir incrementos en sueldos, prestaciones y pensiones, y la compra adicional de medicamentos y materiales de curación.
- ISSSTE, a efecto de sufragar el Programa de Retiro Voluntario, incrementos salariales y el aumento en el número de pensionados.
- LFC, para la compra adicional de energía a CFE destinada a atender la demanda creciente de los consumidores.



- El restante 37.7 por ciento se dirigió a las dependencias y ramos generales del **Gobierno Federal**, donde destacan:
 - El Ramo 33, Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, con objeto de apoyar los sistemas de salud y educación básica en las entidades federativas; el pago de incrementos salariales y las cuotas de seguridad; y las obras de conservación, equipamiento y mantenimiento de hospitales, así como de los planteles educativos descentralizados.
 - El Ramo 23, Provisiones Salariales y Económicas, para la constitución del FEIP, y el aumento de los recursos destinados al Fondo de Ahorro Capitalizable para los Trabajadores al Servicio del Estado, y al Seguro de Separación Individualizado.
 - La SHCP, a efecto de constituir el Fideicomiso del Fondo para el Fortalecimiento de Sociedades y Cooperativas de Ahorro y Préstamo, y de Apoyo a sus Ahorradores, así como cubrir el Impuesto Sobre la Renta **-ISR-**.
 - La SEP, a fin de solventar las necesidades de las instituciones de educación superior, como incrementos salariales, becas, estímulos al desempeño académico, adquisición de material didáctico, y la restauración y remodelación de espacios educativos.

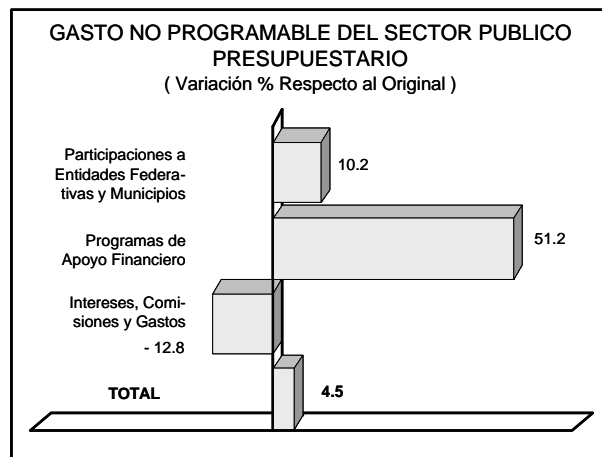
- La SCT, para obras de reconstrucción de carreteras alimentadoras, caminos rurales y puentes, y el mantenimiento de la red federal.
- El **gasto corriente** registró un monto de 715 mil 241.7 millones de pesos, cifra que rebasó la meta en 7.2 por ciento, como resultado, principalmente, de los siguientes factores:
 - Las mayores aportaciones dirigidas a atender los servicios descentralizados de salud y educación básica y normal.
 - Los incrementos salariales autorizados a los trabajadores al servicio del Estado.
 - Las remuneraciones y prestaciones pagadas al personal que participó en el proceso electoral federal.
 - El pago por concepto de pensiones del ISSSTE, IMSS y del Sector Ferrocarrilero.
 - El aumento en el costo de combustóleo, gas y diesel para la generación del fluido eléctrico de la CFE.
 - La creación del FEIP.
- Las **erogaciones de capital** ascendieron a 149 mil 466.6 millones de pesos, cantidad similar a la estimada.
- La **inversión pública presupuestaria** concentró 142 mil 721.0 millones de pesos, esto es, 95.5 por ciento del gasto de capital. Ello significó una reducción de 1.5 por ciento respecto a la previsión original, comportamiento que se vincula, fundamentalmente, con retrasos en algunos proyectos del sector energético.



- El **gasto no programable** del sector público presupuestario ascendió a 379 mil 151.2 millones de pesos, lo que implicó un aumento de 4.5 por ciento con relación al original.
- Los recursos destinados a los **programas de apoyo financiero** superaron lo aprobado en 51.2 por ciento. Lo anterior se sustentó en el Artículo 35 del Decreto Aprobatorio del PEF de 2000, que autoriza ampliar los

recursos a los programas de apoyo a deudores, de presentarse una favorable evolución de los ingresos. De esta manera, fue posible establecer una mecánica de pago para los programas en donde se contempla su liquidación inmediata, una vez obtenido el resultado de las auditorías sobre la correcta aplicación de los mismos. Cabe comentar que dicha mecánica no altera el costo fiscal total de los programas en valor presente, pero sí permite reducir las presiones presupuestarias que genera su cumplimiento entre los años 2003 y 2006.

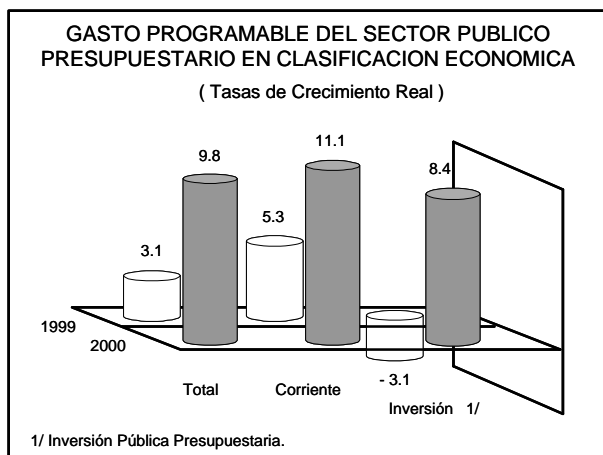
- Las **participaciones a entidades federativas y municipios** ascendieron a 178 mil 136.2 millones de pesos, cantidad por arriba de lo programado en 10.2 por ciento, como resultado, básicamente, del incremento en la recaudación federal participable a que dio lugar el crecimiento de la actividad económica y el mayor precio promedio de exportación del petróleo.
- Los **intereses, comisiones y gastos de la deuda** disminuyeron en 12.8 por ciento respecto a lo esperado. Tal comportamiento se relaciona, fundamentalmente, con la deuda interna, en donde el nivel de los rendimientos y los intereses compensados, fue distinto al contemplado en la elaboración del presupuesto original.



Variaciones Reales Respecto a 1999

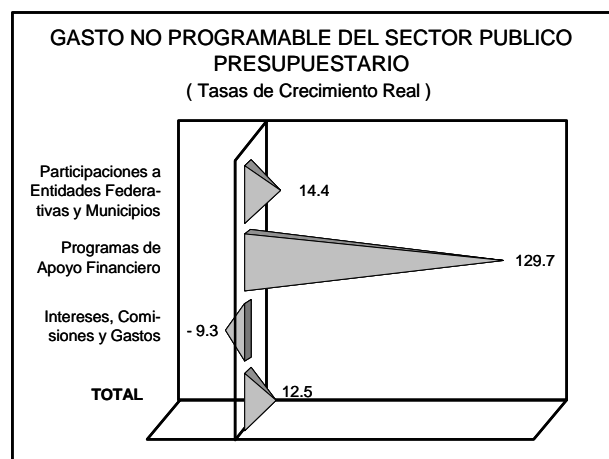
- El **gasto neto devengado** del sector público presupuestario fue superior en 10.6 por ciento real al registrado en 1999. Su proporción respecto al tamaño de la economía se ubicó en 22.9 por ciento, que se compara con 22.2 del ejercicio precedente.
- El **gasto programable** presentó un aumento anual de 9.8 por ciento real. En términos del producto interno bruto, su nivel se situó en 15.9 por ciento, mayor en 0.4 puntos porcentuales al del año previo.
- El desempeño anterior obedeció, básicamente, a actividades y pagos no recurrentes, como:

- El levantamiento del XII Censo General de Población y Vivienda.
- El proceso electoral federal.
- El pago por única vez de recursos adicionales a los pensionados y jubilados del IMSS e ISSSTE y del Sector Ferrocarrilero.
- Las aportaciones al PAFEF.
- La creación del FEIP.
- La constitución del Fideicomiso del Fondo para el Fortalecimiento de Sociedades y Cooperativas de Ahorro y Préstamo, y de Apoyo a sus Ahorradores.
- **El gasto de carácter corriente** superó en 11.1 por ciento real al de un año antes, debido fundamentalmente a las siguientes causas:
 - El pago de pensiones y jubilaciones del IMSS e ISSSTE y del Sector Ferrocarrilero.
 - La mayor adquisición de medicamentos y material de curación.
 - La organización y conducción de los comicios electorales.
 - La realización del XII Censo General de Población y Vivienda.
 - Los recursos destinados a la constitución del FEIP.



- **El gasto de capital** se incrementó en 3.9 por ciento real en igual lapso, como resultado de:
 - Las aportaciones al PAFEF.
 - La compra de equipo informático para apoyar la operación de datos del Programa de Resultados Electorales Preliminares.

- **La inversión pública presupuestaria** registró un aumento anual de 8.4 por ciento real, lo cual se vincula principalmente a:
 - El impulso otorgado a los proyectos realizados por PEMEX para elevar la capacidad de producción e incorporar nuevas reservas energéticas, así como mejorar las instalaciones y plantas de refinación.
 - El fortalecimiento de la infraestructura hospitalaria y educativa.
- **El gasto no programable** superó en 12.5 por ciento real al del ejercicio previo, lo que se atribuye a los mayores recursos destinados a los programas de apoyo financiero y al aumento de las participaciones a los estados y municipios.



- **Los programas de apoyo financiero** presentaron un incremento anual de 129.7 por ciento real, debido, en gran parte, a la liquidación de pasivos del programa de apoyo a deudores y ahorradores.
- **Las participaciones a entidades federativas y municipios** rebasaron en 14.4 por ciento real a las del ejercicio precedente, comportamiento que se relaciona con la favorable evolución de los ingresos participables y una mayor efectividad de la coordinación hacendaria.
- **Los intereses, comisiones y gastos de la deuda** fueron inferiores en 9.3 por ciento real respecto a lo erogado en 1999. Esta contracción la explica, básicamente, el componente interno, dadas las menores tasas de interés prevalecientes en el mercado.

GASTO PROGRAMABLE DEL GOBIERNO FEDERAL

GASTO PROGRAMABLE DEL GOBIERNO FEDERAL EN CLASIFICACION ECONOMICA

(Millones de Pesos)

CONCEPTO	PRESUPUESTO			Variaciones Respecto a:		
	1999	2000	2000	Presupuesto Original	1999	
	Ejercido	Original	Ejercido	Importe	%	% Real*
TOTAL	478 999.3	573 112.8	592 127.6	19 014.8	3.3	11.6
Gasto Directo	111 689.6	130 665.5	140 949.2	10 283.7	7.9	14.0
De Administración	90 014.9	108 302.2	119 205.7	10 903.5	10.1	19.6
Servicios Personales 1/	69 691.1	81 320.5	84 375.6	3 055.1	3.8	9.3
Materiales y Suministros	6 312.5	7 495.6	7 185.9	(309.7)	(4.1)	2.8
Servicios Generales	14 011.3	17 218.8	16 398.4	(820.4)	(4.8)	5.7
Otras Erogaciones		2 267.3	11 245.8	8 978.5	396.0	
De Capital	21 674.7	22 363.3	21 743.5	(619.8)	(2.8)	(9.4)
Inversión Física 2/	21 578.9	22 057.1	21 650.4	(406.7)	(1.8)	(9.4)
Inversión Financiera	95.8	306.2	93.1	(213.1)	(69.6)	(12.2)
Ayudas, Subsidios y Transferencias	367 309.7	442 447.3	451 178.4	8 731.1	2.0	10.9
Entidades Paraestatales del Sector Público Federal	204 620.7	243 485.1	248 549.8	5 064.7	2.1	9.7
De Control Presupuestario Directo 3/	76 689.2	88 763.0	90 063.8	1 300.8	1.5	6.1
De Control Presupuestario Indirecto	127 931.5	154 722.1	158 486.0	3 763.9	2.4	11.9
Estados y Municipios 4/	156 302.7	190 073.7	192 406.5	2 332.8	1.2	11.2
Ayudas a los Sectores Social y Privado	6 386.3	8 888.5	10 222.1	1 333.6	15.0	44.6

* Deflactado con el índice de precios implícito del producto interno bruto.

1/ Incluye cuotas al ISSSTE y FOVISSSTE.

2/ En original, incluye 60.9 millones de pesos, relativos a cuotas al ISSSTE y FOVISSSTE.

3/ En 1999, original y ejercido 2000, incluye cuotas al ISSSTE y FOVISSSTE correspondientes al capítulo 4000 por 10 182.7, 12 445.4 y 12 960.7 millones de pesos, en cada caso.

4/ Incluye recursos del Ramo 33.- Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, Ramo 25.- Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica y Normal, Ramo 23.- Provisiones Salariales y Económicas y SAGARPA. Asimismo, en 1999, original y ejercido 2000 excluye 10 075.1, 11 499.7 y 12 410.7 millones de pesos respectivamente, por concepto de cuotas al ISSSTE y FOVISSSTE de los Ramos 25 y 33.

FUENTE: Poderes Legislativo y Judicial, Organos Autónomos y Dependencias del Gobierno Federal.

CLASIFICACION ECONOMICA

Variaciones Respecto al Presupuesto Original

- El **gasto programable del Gobierno Federal** ascendió a 592 mil 127.6 millones de pesos, cifra mayor a la meta en 3.3 por ciento. Con relación al tamaño de la economía su nivel se situó en 10.9 por ciento, similar a lo previsto.
- Al **gasto directo** correspondió un monto de 140 mil 949.2 millones de pesos, superior al presupuestado en 7.9 por ciento. Su participación relativa en el gasto programable fue de 23.8 por ciento, esto es, un punto porcentual por arriba de lo estimado.
- El **gasto directo de administración** se ubicó en 119 mil 205.7 millones de pesos, cantidad que rebasó lo proyectado en 10.1 por ciento, debido, principalmente, a los mayores recursos dirigidos a sufragar aumentos salariales.
- Las erogaciones en **servicios personales** superaron el pronóstico en 3.8 por ciento, derivado de los siguientes factores:
 - El pago de nómina al personal requerido en los comicios electorales.
 - El incremento en la dieta de los legisladores.

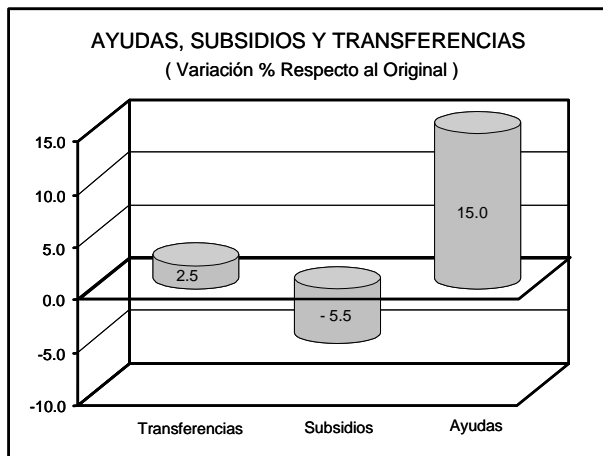
- Las revisiones salariales autorizadas a los trabajadores al servicio del Estado, mismas que se detallan en el siguiente cuadro:

INCREMENTOS SALARIALES AUTORIZADOS EN LA ADMINISTRACION CENTRAL DURANTE 2000

NIVELES	INCREMENTO %	MES
PERSONAL OPERATIVO		
Nivel 14 al 19	14.0	Enero
Nivel 20 al 24	12.0	Febrero
Nivel 25 al 27ZB	10.0	Marzo
MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES	10.0	Marzo
MODELO DE EDUCACION		
Nivel Básico		
Incremento	12.0	Mayo
Prestaciones	3.0	Mayo
Nivel Medio Superior y Superior		
Docente y Administrativo		
Incremento	12.0	Febrero
Prestaciones	2.0	Febrero
MODELO DE SALUD		
Investigadores	12.0	Febrero
Médicos, Paramédicos y Afines	10.0	Mayo
Reordenamiento	8.0	Octubre
Médicos Residentes		
Beca	10.0	Mayo
Complemento a la Beca	10.0	Mayo
Personal que Labora en Comunidades de Bajo Desarrollo		
Reordenamiento Salarial	34.4	Enero

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

- En **materiales y suministros** se ejerció un gasto inferior a la meta de 4.1 por ciento, como resultado, fundamentalmente, de la aplicación de medidas de austeridad y disciplina presupuestaria, que se tradujeron en ahorros por concepto de:
 - Materiales y útiles de oficina, lubricantes, combustibles y aditivos.
 - Mobiliario y equipo administrativo.
- El capítulo de **servicios generales** presentó una reducción de 4.8 por ciento al compararse con lo autorizado. Esta variación se asocia, básicamente, a la contracción de los gastos efectuados en los siguientes rubros:
 - Arrendamiento de edificios y locales.
 - Vigilancia y seguros.
 - Servicios de energía eléctrica, telefónicos y de informática.
- La **inversión física directa** del Gobierno Federal -concepto que excluye las transferencias para inversión a entidades de control presupuestario indirecto- fue menor a lo proyectado en 1.8 por ciento.
- Las **ayudas, subsidios y transferencias** ascendieron a 451 mil 178.4 millones de pesos, monto superior en 2.0 por ciento a lo programado. Su participación en el gasto programable se situó en 76.2 por ciento, inferior en un punto porcentual a lo esperado.



- Las **transferencias** concentraron 88.9 por ciento del gasto ejercido en este capítulo. Con relación al pronóstico observaron un incremento de 2.5 por ciento, comportamiento que obedeció a:
 - Los mayores recursos asignados a través del Ramo 33 para apoyar los servicios descentralizados de salud, y educación básica y normal, principalmente.
 - Los requerimientos adicionales de las Instituciones de Educación Media Superior y Superior, UNAM, UAM y CONAFE, para cubrir las revisiones salariales.

- Los **subsidios** participaron con 8.8 por ciento del total del capítulo. Su ejercicio fue inferior a lo proyectado en 5.5 por ciento, derivado de los menores apoyos requeridos por las entidades que a continuación se indican:
 - LICONSA, que cubrió sus operaciones con recursos propios.
 - FIDELIST, debido a la depuración del padrón de beneficiarios, y al proceso de extinción del fideicomiso para consolidar su estructura con LICONSA.
 - DICONSA, por la disminución de la plantilla de personal, a que dio lugar la fusión de las distribuidoras en una sola empresa denominada DICONSA, S.A. de C.V.
- Las **ayudas** absorbieron el restante 2.3 por ciento del capítulo. Ello significó un incremento de 15.0 por ciento sobre lo estimado, que se relaciona con la constitución del Fideicomiso del Fondo para el Fortalecimiento de Sociedades y Cooperativas de Ahorro y Préstamo, y de Apoyo a sus Ahorradores.
- El análisis de las **ayudas, subsidios y transferencias por grupo de beneficiarios** refleja que, los estados y municipios concentraron 42.6 por ciento; las entidades de control presupuestario indirecto, 35.1; el sector paraestatal de control presupuestario directo, 20.0; y los sectores social y privado, el restante 2.3 por ciento.
- Los recursos destinados a los **estados y municipios** rebasaron lo presupuestado en 1.2 por ciento, como resultado de las mayores transferencias otorgadas a través del Ramo 33, para apoyar los servicios descentralizados de educación y salud.
- Las **entidades de control presupuestario indirecto** ejercieron recursos superiores a la meta en 2.4 por ciento. Del total, 71.4 por ciento se concentró en cinco funciones: Educación, Desarrollo Agropecuario, Desarrollo Regional y Urbano, Abasto y Asistencia Social, y Salud. Las principales entidades receptoras, clasificadas por función, fueron:

DISTRIBUCION DE LOS SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS DE LAS ENTIDADES DE CONTROL PRESUPUESTARIO INDIRECTO

FUNCION / ENTIDAD	PARTICIPACION %
EDUCACION	100.0
Instituciones de Educación Media Superior y Superior	23.7
Universidad Nacional Autónoma de México	15.5
Consejo Nacional de Fomento Educativo	12.0
Instituto Politécnico Nacional	7.1
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	4.6
Universidad Autónoma Metropolitana	3.2
Comisión Nacional de los Libros de Texto Gratuitos	2.9
Programa de Apoyo a Instituciones Educativas Descentralizadas de los Estados	2.8
Instituciones de Educación Media Superior en los Estados	2.7
Instituto Nacional de Antropología e Historia	2.3
Instituto Nacional para la Educación de los Adultos	1.9
Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica	1.7
Otras	19.6

DESARROLLO AGROPECUARIO	100.0
Apoyos y Servicios a la Comercialización Agropecuaria	62.6
Comisión Nacional del Agua	11.5
Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática	4.5
Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias	2.9
Comisión Nacional de Sanidad Agropecuaria	2.7
Programa de Empleo Temporal	2.5
AGROASEMEX	2.3
Apoyo a Productores Afectados por Fenómenos Meteorológicos en los Estados	1.4
Otras	9.6
DESARROLLO REGIONAL Y URBANO	100.0
Comisión Nacional del Agua	46.0
Fondo para el Desarrollo Productivo	41.1
Otras	12.9
ABASTO Y ASISTENCIA SOCIAL	100.0
Programa de Educación, Salud y Alimentación	48.7
Programa de Subsidio a la Tortilla	16.6
Instituto Nacional Indigenista	13.8
DIF	10.4
Otras	10.5
SALUD	100.0
IMSS-Solidaridad	37.5
Institutos de Salud Especializados	24.4
Hospital General de México	9.9
Hospital Infantil de México Federico Gómez	4.6
Hospital General Dr. Manuel Gea González	2.9
Otras	20.7

FUENTE: Dependencias del Gobierno Federal.

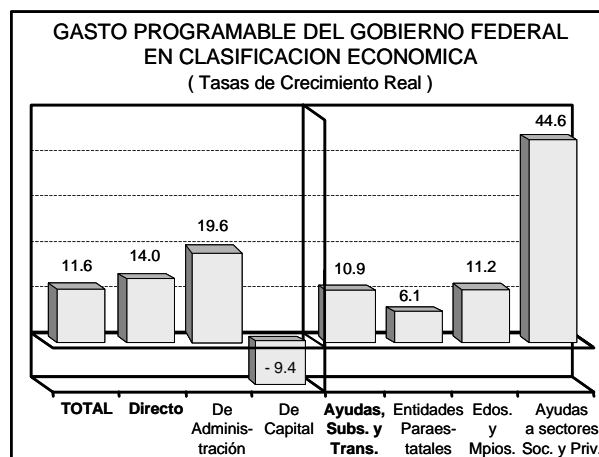
- Las transferencias a las **entidades de control presupuestario directo** se ubicaron por arriba de lo programado en 1.5 por ciento, debido, fundamentalmente, a los fondos adicionales destinados a las siguientes entidades:
 - ISSSTE, a efecto de cubrir el pago único a pensionados y jubilados y apoyar el Programa de Retiro Voluntario de 1 000 trabajadores.
 - CAPUFE, para la adquisición de los derechos de uso, explotación y operación del tramo Palmillas-Querétaro.

Variaciones Reales Respecto a 1999

- Las **erogaciones programables del Gobierno Federal** registraron un incremento anual de 11.6 por ciento real. Su participación en el producto interno bruto se ubicó en 10.9 por ciento, frente a 10.4 del año anterior.
- El **gasto directo** rebasó en 14.0 por ciento real al de 1999, lo que permitió la constitución del FEIP, y cubrir los aumentos observados en el pago de servicios personales, adquisiciones de materiales y suministros, y servicios generales.
- El rubro de **servicios personales** se elevó en 9.3 por ciento real respecto a lo erogado el año previo. Lo anterior se explica, al menos, por los factores que a continuación se señalan:
 - La creación de plazas en la CNDH, Poder Judicial, Tribunal Fiscal de la Federación, SEGOB, SEDENA,

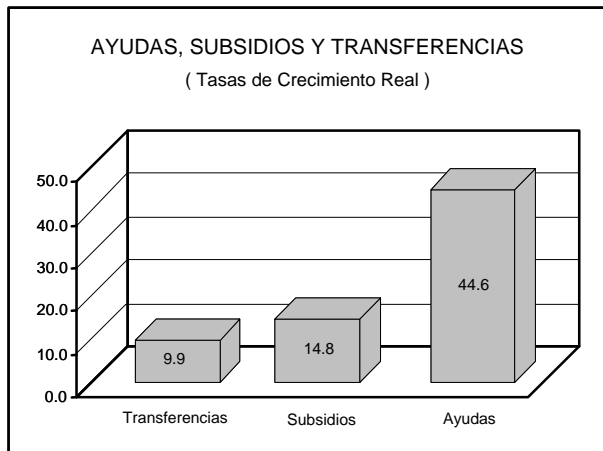
SAGARPA, SALUD, SEMAR, STPS, SENER y SEDESOL.

- El Programa de Retiro Voluntario.
- Las revisiones salariales autorizadas en el año.
- La contratación de personal para el proceso electoral federal y el XII Censo General de Población y Vivienda.



- En **materiales y suministros** los egresos fueron superiores a los del ejercicio precedente en 2.8 por ciento real, como consecuencia de:
 - La adquisición de mayores volúmenes de papelería para los comicios federales.
 - Los servicios de alimentación para el personal que participó en el proceso electoral.
 - El crecimiento del consumo de combustibles, lubricantes y aditivos para la construcción de la 4ª. etapa de buques clase Holzinger de la SEMAR.
 - La compra de materiales y equipo para seguridad pública.
- En **servicios generales** se presentó un crecimiento anual de 5.7 por ciento real, debido básicamente a:
 - Los gastos de propaganda e impresiones y publicaciones oficiales.
 - El costo de la auditoría del proceso electoral federal.
 - La contratación de servicios de agua, luz, telefónico y de vigilancia de las nuevas salas del Tribunal Fiscal de la Federación.
- La **inversión física directa** del Gobierno Federal fue menor a la de 1999 en 9.4 por ciento real. Ello, se asocia con la modificación de los criterios para el registro de los recursos destinados a los fondos de atención a la pobreza y al desarrollo regional, mismos que a partir de la eliminación del Ramo 26 y su incorporación a la SEDESOL, son asignados a través del capítulo 4000, Ayudas, Subsidios y Transferencias.

- El rubro de **ayudas, subsidios y transferencias** mostró un dinamismo anual de 10.9 por ciento real.



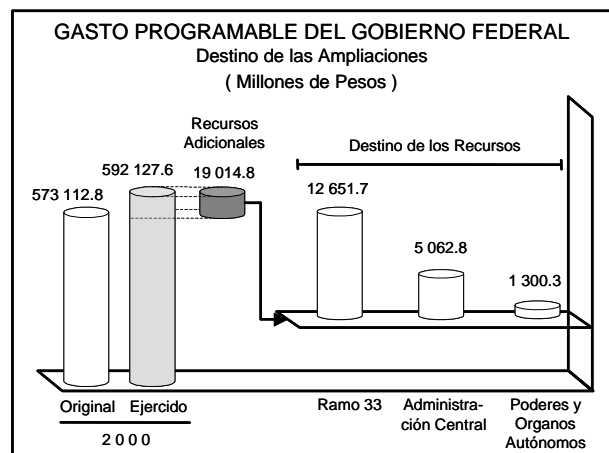
- Las **transferencias** superaron en 9.9 por ciento real lo alcanzado el ejercicio anterior. Dicho comportamiento se vincula con los siguientes aspectos:
 - El impulso otorgado a la prestación de los servicios descentralizados de educación, salud y seguridad pública, así como al desarrollo de la infraestructura social a través de los fondos de aportaciones federales a entidades federativas.
 - La creación del PAFEF.
- El rubro de **subsidios** rebasó lo registrado un año antes en 14.8 por ciento real. Este resultado se vincula, básicamente, con los apoyos destinados a:
 - ASERCA, a fin de cubrir el incremento en el volumen y precio de los productos comercializados.
 - PROGRESA, para ampliar su cobertura geográfica y el número de familias beneficiadas.

- Los programas de atención a la pobreza y el desarrollo regional, cuyos recursos fueron asignados como subsidios a partir de la eliminación del Ramo 26 y su incorporación a la SEDESOL.

- Las **ayudas** se incrementaron en 44.6 por ciento real respecto a lo reportado en 1999. Las causas fueron:
 - La constitución del Fideicomiso del Fondo para el Fortalecimiento de Sociedades y Cooperativas de Ahorro y Préstamo, y de Apoyo a sus Ahorradores.
 - Las mayores ayudas proporcionadas a las instituciones sin fines de lucro.
 - El aumento de los recursos para cubrir pensiones.
- Desde el punto de vista de su destino por beneficiario, las transferencias a los **estados y municipios** fueron superiores en 11.2 por ciento real a las otorgadas el ejercicio previo. Ello se atribuye, principalmente, a:
 - El dinamismo de las aportaciones asignadas a las entidades federativas, mediante el Ramo 33.
 - La creación del PAFEF.
- Los apoyos fiscales otorgados a las **entidades de control presupuestario indirecto** mostraron un crecimiento anual de 11.9 por ciento real. Al respecto, sobresalen: INEGI, AGROASEMEX, Instituciones de Educación Media Superior y Superior, UNAM, UAM, CONAFE y PROGRESA.
- Las **entidades del sector paraestatal de control presupuestario directo** recibieron recursos por arriba del ejercicio precedente en 6.1 por ciento real. Este resultado lo explican los organismos que a continuación se indican:
 - IMSS e ISSSTE, a efecto de sufragar el pago único a pensionados y jubilados.
 - LFC, para cubrir el incremento en el precio de combustible.

CLASIFICACION ADMINISTRATIVA

- La **clasificación administrativa del gasto programable del Gobierno Federal** muestra que, 96.3 por ciento del total correspondió a las dependencias y ramos del Ejecutivo Federal y el restante 3.7 por ciento a los poderes Legislativo y Judicial, así como a los órganos autónomos. En 1999, la proporción fue 97.2 y 2.8 por ciento, respectivamente.
- Las erogaciones de los poderes y órganos autónomos superaron el pronóstico en un mil 300.3 millones de pesos. Cabe destacar que únicamente el IFE registró un gasto inferior al previsto originalmente.
- Las dependencias y ramos ejercieron un gasto por arriba de la meta en 17 mil 714.5 millones de pesos. No obstante, mientras algunas dependencias requirieron recursos adicionales para atender necesidades imprevistas, otras solventaron sus operaciones con un egreso menor al programado, lo que dio lugar a adecuaciones presupuestarias compensadas.



GASTO PROGRAMABLE DEL GOBIERNO FEDERAL EN CLASIFICACION ADMINISTRATIVA

(Millones de Pesos)

CONCEPTO	PRESUPUESTO			Variaciones Respecto a:		
	1999 Ejercido	2 0 0 0 Original	2 0 0 0 Ejercido	Presupuesto Original Importe	%	1999 % Real*
TOTAL	478 999.3	573 112.8	592 127.6	19 014.8	3.3	11.6
Poderes y Organos Autónomos	13 534.2	20 602.9	21 903.2	1 300.3	6.3	46.2
Legislativo	3 268.9	3 790.4	3 819.9	29.5	0.8	5.5
Judicial	6 713.4	8 075.8	9 495.2	1 419.4	17.6	27.7
Instituto Federal Electoral	3 551.9	8 453.7	8 300.6	(153.1)	(1.8)	111.1
Comisión Nacional de los Derechos Humanos		283.0	287.5	4.5	1.6	
Administración Central	465 465.1	552 509.9	570 224.4	17 714.5	3.2	10.6
Presidencia de la República	1 227.7	1 547.0	1 454.8	(92.2)	(6.0)	7.0
Gobernación	6 603.2	9 330.3	9 058.4	(271.9)	(2.9)	23.9
Relaciones Exteriores	3 096.0	3 137.7	3 415.8	278.1	8.9	(0.4)
Hacienda y Crédito Público	18 142.6	19 585.8	22 426.9	2 841.1	14.5	11.6
Defensa Nacional	18 786.7	20 375.3	20 830.5	455.2	2.2	0.1
Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	21 062.2	24 849.3	24 713.7	(135.6)	(0.5)	6.0
Comunicaciones y Transportes	18 554.2	17 092.6	19 194.5	2 101.9	12.3	(6.6)
Economía	2 267.2	2 771.3	2 733.5	(37.8)	(1.4)	8.9
Educación Pública	73 102.6	83 436.2	85 550.8	2 114.6	2.5	5.7
Salud	14 207.2	18 321.7	16 261.4	(2 060.3)	(11.2)	3.4
Marina	7 038.5	7 959.2	8 396.8	437.6	5.5	7.7
Trabajo y Previsión Social	2 730.3	3 344.4	3 207.6	(136.8)	(4.1)	6.1
Reforma Agraria	1 400.3	1 657.1	1 722.3	65.2	3.9	11.1
Medio Ambiente y Recursos Naturales	14 003.0	14 269.5	14 844.9	575.4	4.0	(4.3)
Procuraduría General de la República	4 343.2	4 875.0	4 409.8	(465.2)	(9.5)	(8.3)
Energía	10 915.8	12 392.4	12 335.6	(56.8)	(0.5)	2.1
Aportaciones a Seguridad Social	67 516.2	84 644.0	86 116.0	1 472.0	1.7	15.2
Desarrollo Social 1/	13 042.9	14 814.4	13 332.2	(1 482.2)	(10.0)	(7.7)
Turismo	637.0	1 065.3	1 032.2	(33.1)	(3.1)	46.4
Provisiones Salariales y Económicas	1 181.3	13 126.3	21 715.3	8 589.0	65.4	**
Provisiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos	11 817.7	22 850.7	13 682.2	(9 168.5)	(40.1)	4.6
Contraloría y Desarrollo Administrativo	934.1	1 037.8	1 117.9	80.1	7.7	8.1
Tribunales Agrarios	366.2	440.2	441.3	1.1	0.2	8.8
Tribunal Fiscal de la Federación	426.2	629.1	621.0	(8.1)	(1.3)	31.6
Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	152 062.8	168 957.3	181 609.0	12 651.7	7.5	7.9

* Deflactado con el índice de precios implícito del producto interno bruto.

** Superior a 1 000 por ciento.

1/ En 1999, se incluyen para efectos de consolidación 4 mil 47.6 millones de pesos, correspondientes al Ramo 26.- Desarrollo Social y Productivo en Regiones de Pobreza.

FUENTE: Poderes Legislativo y Judicial, Organos Autónomos y Dependencias del Gobierno Federal.

- De las ampliaciones netas, sobresalen las autorizadas al Ramo 33 con 12 mil 651.7 millones de pesos, en tanto que otras 12 dependencias y ramos registraron

aumentos por un total de 19 mil 11.3 millones. En contraste, se observaron reducciones por 13 mil 948.5 millones en las 12 restantes.

PODERES Y ORGANOS AUTONOMOS

VARIACIONES DEL GASTO RESPECTO AL PRESUPUESTO ORIGINAL

(Millones de Pesos)

Variación Neta	Principales causas de las variaciones
Judicial 1 419.4	• La creación del Fideicomiso de Inversión y Administración; el pago de la plantilla de colaboradores para apoyar el proceso electoral federal; la renovación de plazas; y la regularización del ISR.
Legislativo 29.5	• El aumento de las dietas, viáticos y pasajes de las cámaras de Diputados y Senadores; los gastos en publicidad para la campaña de imágenes de la Honorable Cámara de Diputados; y la regularización del ISR.

CNDH	4.5	<ul style="list-style-type: none"> Los apoyos al Fondo de Separación Individualizada; y la regularización del ISR.
IFE	- 153.1	<ul style="list-style-type: none"> La cancelación del registro de tres partidos políticos; mejores condiciones en la contratación de spots en radio y televisión; y la aplicación de las medidas de austeridad y disciplina presupuestaria, que permitieron ahorros relacionados con materiales y útiles de oficina, bienes informáticos, servicios de alimentación, combustibles, impresiones, publicaciones, pasajes y viáticos.

DEPENDENCIAS Y RAMOS CON MAYOR GASTO RESPECTO AL PRESUPUESTO ORIGINAL

(Millones de Pesos)

	Aumento Neto	Principales causas de las erogaciones adicionales
RAMO 33	12 651.7	<ul style="list-style-type: none"> La creación de plazas y el pago de incrementos salariales asociados a la prestación de los servicios de educación y salud en los estados; así como la construcción, conservación y equipamiento de hospitales y espacios educativos.
SHCP	2 841.1	<ul style="list-style-type: none"> La aportación para la constitución del patrimonio del Fideicomiso que administra el Fondo para el Fortalecimiento de Sociedades y Cooperativas de Ahorro y Préstamo, y de Apoyo a sus Ahorradores; y la ampliación de recursos para cubrir el ISR.
SEP	2 114.6	<ul style="list-style-type: none"> Los mayores apoyos requeridos por las Instituciones de Educación Media Superior y Superior, UNAM, IPN, INAH, UAM, INBAL y las Universidades Tecnológicas, para solventar revisiones salariales, becas, estímulos al desempeño académico, adquisición de material didáctico, equipo de cómputo y mobiliario, así como gastos de edificación, restauración y remodelación de espacios educativos y culturales.
SCT	2 101.9	<ul style="list-style-type: none"> La modernización de la carretera Uruapan-Nueva Italia-Lázaro Cárdenas; los apoyos otorgados a CAPUFE para la adquisición de los derechos de uso, explotación y operación del tramo Palmillas-Querétaro; el pago de la amortización anticipada de los títulos de crédito correspondientes a la concesión de la carretera de cuota México-Cuernavaca, Puente de Ixtla, La Pera-Cuautla y Zacapalco-Rancho Viejo; la ejecución de obras de emergencia carretera, ocasionadas por fenómenos meteorológicos adversos; el Programa de Retiro Voluntario de la SCT; el pago de pensiones de trabajadores ferrocarrileros jubilados antes de 1982; los recursos otorgados a TELECOMM para el Programa de Retiro Voluntario y/o jubilación con apoyo económico a 1 000 trabajadores, cubrir el pago de las medidas laborales de fin de año y el adeudo por concepto de derechos por la venta y explotación de los servicios correspondientes a 1998; la transferencia de recursos a gobiernos estatales a fin de realizar obras de infraestructura carretera, dentro de las cuales destacan Puerto Vallarta-Río Ameca-Cruz de Huanacaxtle, Entronque San Lorenzo y el Boulevard Puerto Escondido-Aeropuerto; y las asignaciones extraordinarias destinadas a la API Lázaro Cardenas con objeto de reparar la infraestructura marítima portuaria afectada por el huracán Lane.
RAMO 19	1 472.0	<ul style="list-style-type: none"> El apoyo extraordinario concedido a pensionados y jubilados del IMSS, ISSSTE e ISSFAM.
SEMARNAT	575.4	<ul style="list-style-type: none"> Las ampliaciones autorizadas con recursos del FONDEN para que a través de la CNA se llevaran a cabo diversas acciones dirigidas a enfrentar contingencias, entre las que destacan: <ul style="list-style-type: none"> La rehabilitación de la infraestructura hidráulica dañada por las lluvias e inundaciones en diversos estados. El abastecimiento de agua potable en regiones afectadas por sequías. La adquisición de equipo especializado para el Programa de Combate a Incendios Forestales y emergencias causadas por fenómenos naturales. La rehabilitación de bordes de protección de ríos, canales de riego y desasolve de arroyos en Colima, Michoacán, Nayarit y Tamaulipas.
SEDENA	455.2	<ul style="list-style-type: none"> La compra de combustibles, materias primas para la elaboración de vestuario y uniformes, y materiales de seguridad pública; y el mayor pago por servicios telefónicos, de energía eléctrica, fletes y maniobras.
SEMAR	437.6	<ul style="list-style-type: none"> La adquisición de una ambulancia y un avión Dash, así como de materiales de construcción, refacciones y herramientas para unidades y establecimientos navales; la compra de un terreno en la Paz B.C.S. para incorporarlo al Programa de Vivienda en renta para el personal naval; y la regularización del ISR.

SRE	278.1	<ul style="list-style-type: none"> El pago de revisiones salariales y el redimensionamiento al personal del servicio exterior mexicano; necesidades extraordinarias de mantenimiento de instalaciones; la apertura de consulados en Raleigh, Presidio y Omaha, en E.U.A.; y la regularización del ISR.
SECODAM	80.1	<ul style="list-style-type: none"> Los requerimientos adicionales de la Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales para cubrir la compensación garantizada, la regularización del ISR y los programas de rehabilitación, conservación y mantenimiento del patrimonio inmobiliario federal; y los apoyos otorgados al Instituto Nacional de Administración Pública -INAP- para desarrollar el proyecto Sistema Nacional de Formación Intensiva a Distancia.
SRA	65.2	<ul style="list-style-type: none"> La enajenación de terrenos nacionales a través del Fondo de Ordenamiento y Regularización de la Propiedad Rural; y la regularización del ISR.
Tribunales Agrarios	1.1	<ul style="list-style-type: none"> La adquisición de equipo informático y la regularización del ISR.

DEPENDENCIAS Y RAMOS QUE EJERCIERON RECURSOS MENORES A LO PREVISTO

(Millones de Pesos)

	Reducciones Netas	Principales causas de las menores erogaciones
RAMO 25	- 9 168.5	<ul style="list-style-type: none"> El traslado de recursos al Ramo 33 para cubrir aumentos salariales a docentes y empleados administrativos de la educación básica en los estados, y el pago de cuotas al ISSSTE y FOVISSTE.
SSA	- 2 060.3	<ul style="list-style-type: none"> Los traspasos realizados al Ramo 33 para apoyar a los sistemas estatales de salud en la ejecución de obras de conservación, equipamiento, mantenimiento y terminación de hospitales, así como para cubrir las revisiones salariales y la creación de plazas.
SEDESOL	- 1 482.2	<ul style="list-style-type: none"> Los menores subsidios otorgados a los siguientes organismos: <ul style="list-style-type: none"> FIDELIST, como resultado de la tendencia decreciente en el padrón de beneficiarios y el proceso de extinción del fideicomiso para consolidar su estructura con LICONSA. DICONSA, debido a la fusión de las distribuidoras en una sola empresa denominada DICONSA, S. A. de C.V. LICONSA, que cubrió sus operaciones con recursos propios.
PGR	- 465.2	<ul style="list-style-type: none"> La disminución de plazas, derivada de la aplicación del Programa de Dignificación de la Policía Judicial Federal; y la aplicación de medidas de austeridad y disciplina presupuestaria, que generaron ahorros en la adquisición de materiales y suministros, y la contratación de servicios.
SEGOB	- 271.9	<ul style="list-style-type: none"> La transferencia de recursos al Ramo 33 para la compra de terrenos en los estados de Oaxaca, Sinaloa y Tabasco, a fin de construir centros de readaptación social; y al Ramo 23 para reasignarlos a otras dependencias.
STPS	- 136.8	<ul style="list-style-type: none"> Los menores apoyos destinados al Programa de Modernización del Mercado Laboral, y al Proyecto de Modernización de la Educación Técnica y la Capacitación, como resultado del aplazamiento de algunas obras, faltas, bajas y deserciones de becarios; y la aplicación de medidas de austeridad y disciplina presupuestaria en la compra de bienes y la utilización de servicios.
SAGARPA	- 135.6	<ul style="list-style-type: none"> La aplicación de medidas de austeridad y disciplina presupuestaria, obteniéndose ahorros en materiales y útiles de oficina, de impresión y reproducción, servicios de asesoría y combustibles.
Presidencia	- 92.2	<ul style="list-style-type: none"> Los ajustes efectuados en la plantilla de personal; y ahorros obtenidos en asesorías, viáticos, impresiones y publicaciones.
SENER	- 56.8	<ul style="list-style-type: none"> Las transferencias realizadas a la SEGOB para apoyar el Programa de Comunicación Social; menores recursos asignados a las comisiones nacionales para el Ahorro de Energía y Reguladora de Energía; y la aplicación de las medidas de austeridad, racionalidad y disciplina presupuestaria.
SE	- 37.8	<ul style="list-style-type: none"> La reducción de plazas; un ejercicio inferior al programado para el seguro de separación individualizado; y menores costos en los procesos de adquisiciones de materiales y útiles de administración, bienes informáticos, seguros, asesorías, así como de servicios de traslado.

SECTUR	- 33.1	<ul style="list-style-type: none"> Los trasпасos a la SRE para cubrir el arrendamiento de inmuebles que ocupaban las representaciones de turismo en el extranjero; y ahorros logrados en servicios de difusión e información, mantenimiento, instalación y asesoría.
Tribunal Fiscal de la Federación	- 8.1	<ul style="list-style-type: none"> La aplicación de medidas de austeridad y disciplina presupuestaria, principalmente en alquiler de edificios, servicios de vigilancia y bienes informáticos.

EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DEL RAMO 23

ADECUACIONES PRESUPUESTARIAS
(Millones de Pesos)

Importe	Adecuaciones
13 126.3	<ul style="list-style-type: none"> Presupuesto original asignado al Ramo.
+44 377.2	<ul style="list-style-type: none"> Ampliaciones autorizadas durante el ejercicio, provenientes principalmente de mayores ingresos fiscales y de ahorros presupuestarios de otros ramos.
-35 624.6	<ul style="list-style-type: none"> Traspaso de recursos a otras dependencias para enfrentar las contingencias presentadas en el año y atender necesidades no previstas.
-163.6	<ul style="list-style-type: none"> Economías.
21 715.3	<ul style="list-style-type: none"> Recursos ejercidos por el propio Ramo, orientados principalmente a: <ul style="list-style-type: none"> La creación del Fondo de Estabilización de los Ingresos Petroleros. El Programa de Apoyos para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas. El Fideicomiso Fondo de Desastres Naturales. Gastos administrativos, tales como: las aportaciones al Fondo de Ahorro Capitalizable para los Trabajadores al Servicio del Estado y el Seguro de Separación Individualizado.

RECURSOS TRANSFERIDOS A OTROS RAMOS Y DEPENDENCIAS
(Millones de Pesos)

CONCEPTO	Mayores Ingresos	Programa Salarial	FONDEN	Otros	TOTAL
TOTAL	26 580.3	1 958.2	1 385.4	5 700.7	35 624.6
SHCP	1 996.4	333.0		353.2	2 682.6
SCT	1 537.9	417.6	204.8	230.3	2 390.6
SEP	46.7	130.6		520.2	697.5
SEMAR	71.3			129.9	201.2
SEMARNAT	4.6	13.5	925.1	150.0	1 093.2
SSA		239.4	6.5	266.4	512.3
RAMO 19		255.4		3 500.0	3 755.4
SECTUR		0.5			0.5
RAMO 25		567.9			567.9
Tribunales Agrarios		0.3			0.3
Presidencia				8.7	8.7
SEGOB			36.0	171.6	207.6
SEDENA			30.3	247.8	278.1
SAGARPA			108.1	19.9	128.0
SE				17.0	17.0
STPS				0.2	0.2
IFE				45.0	45.0
SECODAM				40.0	40.0
CNDH				0.5	0.5
SEDESOL			74.6		74.6
RAMO 28	16 423.4				16 423.4
RAMO 34	6 500.0				6 500.0

GASTO PROGRAMABLE DEL SECTOR PARAESTATAL

CLASIFICACION ECONOMICA

Variaciones Respecto al Presupuesto Original

- Las erogaciones programables de las entidades sujetas a control presupuestario directo ascendieron a 365 mil 095.9 millones de pesos, cifra superior a la proyectada en 8.9 por ciento.
- Su participación en el producto interno bruto se ubicó en 6.7 por ciento, mayor en 0.3 puntos porcentuales a la estimada.

- El comportamiento del gasto se explica, al menos, por los siguientes factores: las adquisiciones adicionales de medicamentos y materiales de curación e insumos básicos para la generación de energía eléctrica; y el incremento en el pago de pensiones, así como por concepto de remuneraciones al personal, derivado de las revisiones contractuales.

**GASTO PROGRAMABLE DEL SECTOR PARAESTATAL
EN CLASIFICACION ECONOMICA**

(Millones de Pesos)

CONCEPTO	PRESUPUESTO			Variaciones Respecto a:		
	1 9 9 9 Ejercido	2 0 0 0 Original	2 0 0 0 Ejercido	Presupuesto Original Importe	%	1 9 9 9 % Real*
TOTAL	311 918.1	335 216.9	365 095.9	29 879.0	8.9	5.7
Gasto Corriente	253 914.2	270 342.8	301 076.5	30 733.7	11.4	7.1
Servicios Personales	114 454.0	112 854.2	117 611.1	4 756.9	4.2	(7.2)
Materiales y Suministros	51 217.2	64 156.3	74 262.6	10 106.3	15.8	31.0
Servicios Generales	87 469.8	93 332.3	106 370.9	13 038.6	14.0	9.8
Otras Erogaciones						
Erogaciones por Cuenta de Terceros	773.2		2 831.9	2 831.9		230.8
Gasto de Capital	58 003.9	64 874.1	64 019.4	(854.7)	(1.3)	(0.3)
Bienes Muebles e Inmuebles	7 259.1	8 879.8	13 855.5	4 975.7	56.0	72.4
Obras Públicas	41 509.0	52 022.8	43 820.5	(8 202.3)	(15.8)	(4.7)
Otras Erogaciones de Inversión Física	375.5					
Inversiones Financieras	3 257.4	3 619.5	3 807.4	187.9	5.2	5.6
Otras Erogaciones Financieras	101.2		32.3	32.3		(71.2)
Erogaciones Recuperables	5 501.7	352.0	2 503.7	2 151.7	611.3	(58.9)

* Deflactado con el índice de precios implícito del producto interno bruto.
FUENTE: Entidades Paraestatales de Control Presupuestario Directo.

- **El gasto de naturaleza corriente** rebasó la meta en 11.4 por ciento. Tal resultado reflejó el dinamismo de todos los capítulos que conforman este agregado, como a continuación se detalla.
 - Los egresos en **servicios personales** reportaron un crecimiento de 4.2 por ciento debido básicamente a:
 - ♦ Un nivel de sueldos, salarios y prestaciones económicas por arriba de lo previsto, derivado de la revisión de los contratos colectivos de trabajo.
 - ♦ La aplicación del Programa de Retiro Voluntario, en el caso del ISSSTE.
 - ♦ El pago realizado por el IMSS por concepto del ISR de ejercicios anteriores.
 - En **materiales y suministros** el gasto fue mayor al presupuestado en 15.8 por ciento. Lo anterior se asocia, principalmente, con:
 - ♦ Las adquisiciones de hidrocarburos por parte de CFE, a precios superiores a los estimados.
 - ♦ El incremento en el volumen y costo de los medicamentos y materiales de curación requeridos por el IMSS.
 - Las erogaciones en el rubro de **servicios generales** aumentaron en 14.0 por ciento. Dicho comportamiento lo explican:
 - ♦ PEMEX, en razón de los pagos por previsión social, fletes terrestres, viáticos y conservación y mantenimiento.
 - ♦ El IMSS, dado el aumento registrado en las sumas aseguradas a pensionados, así como en las prestaciones por diversos conceptos a los cotizantes.
 - ♦ El ISSSTE, por el incremento en los pagos a pensionados y en los costos de los servicios médicos subrogados de especialización, mantenimiento y conservación de bienes informáticos e inmuebles,

vigilancia, limpieza e higiene, y recolección, traslado y tratamiento final de desechos tóxicos.

- **El gasto de capital** fue inferior al pronóstico en 1.3 por ciento. Ello se atribuye al renglón de obras públicas, que presentó una reducción de 15.8 por ciento, producto, fundamentalmente, del retraso en los procesos de licitación e incumplimiento de contratistas en la ejecución de algunos proyectos de PEMEX y CFE.
- **Las inversiones financieras** reflejaron un aumento de 5.2 por ciento, como consecuencia de los mayores créditos hipotecarios otorgados por el ISSSTE.

Variaciones Reales Respecto a 1999

- **El gasto programable** ejercido por el sector paraestatal fue mayor en 5.7 por ciento real al reportado en el ejercicio precedente. Su nivel en el tamaño de la economía se situó en 6.7 por ciento, similar al de 1999.
- En la evolución de las erogaciones programables influyeron, en gran medida, los siguientes elementos: la elevación en la demanda de los servicios médicos, lo que se tradujo en un aumento en el consumo de insumos indispensables para la operación de las unidades médicas; el crecimiento en el número de pensionados en el IMSS e ISSSTE; y el mayor volumen y costo de hidrocarburos para la generación del fluido eléctrico en CFE.
- **Las erogaciones corrientes** superaron en 7.1 por ciento real las de un año antes. En este resultado impactó el comportamiento de los capítulos de materiales y suministros y servicios generales.
 - En el primero, se registró un aumento anual de 31.0 por ciento real. Lo anterior se atribuye a los factores que a continuación se señalan:

- El consumo adicional de combustóleo y diesel requerido para la generación de energía eléctrica por parte de CFE.
- El dinamismo de las compras de sustancias y productos químicos, materiales de construcción, medicamentos y gas para la Planta Inyectora de Nitrógeno de Pemex Exploración y Producción, como efecto de la mayor actividad productiva.
- El incremento en el volumen y costo de los medicamentos y materiales de curación en el IMSS e ISSSTE.
- A los **servicios generales** se asignó un gasto superior en 9.8 por ciento real al ejercido el año previo, como consecuencia de:
 - Los recursos adicionales destinados a los trabajos de conservación y mantenimiento de instalaciones petroleras; los pagos por tratamiento de uso integral del agua, fletes terrestres, controversias con proveedores y donativos otorgados a diferentes entidades federativas.
 - El aumento en el número de jubilados y pensionados del ISSSTE e IMSS.
 - El incremento en los costos de los servicios de conservación y mantenimiento de las centrales de generación, distribución y líneas de transmisión de fluido eléctrico de la CFE.
- **El gasto de capital** observó una contracción anual de 0.3 por ciento a precios constantes. Esta disminución se originó, básicamente, en el renglón de erogaciones recuperables de PEMEX, como resultado, fundamentalmente, del elevado monto de los préstamos otorgados en 1999 a PMI Holding HBV para adquirir las acciones de Repsol, así como a Master Trust.
- En **obras públicas** se efectuaron erogaciones inferiores a las de 1999 en 4.7 por ciento real. Ello obedeció, en gran medida, al diferimiento en los procesos de licitación de diversos proyectos de CFE. No obstante, destacan los incrementos reportados por PEMEX e IMSS en este capítulo. En el primer caso, debido al impulso otorgado a los proyectos orientados a elevar la capacidad de producción e incorporar nuevas reservas de hidrocarburos; y en el segundo, al propósito de fortalecer la infraestructura hospitalaria.
- El gasto ejercido en **bienes muebles e inmuebles** reflejó un crecimiento anual de 72.4 por ciento real. La reclasificación de los pagos de PIDIREGAS, que en el ejercicio anterior se consideraron en el rubro de obras públicas en PEMEX y CFE, da cuenta del resultado observado.
- El capítulo de **inversiones financieras** registró un gasto mayor en 5.6 por ciento real, que se vincula, principalmente, con el incremento en el número de créditos hipotecarios otorgados por el ISSSTE.

CLASIFICACION ADMINISTRATIVA

- **La clasificación administrativa del gasto programable** muestra que, con excepción de LOTENAL, el resto de las entidades que conforman el sector pa-

raestatal, ejercieron recursos adicionales al presupuesto original.

GASTO PROGRAMABLE DEL SECTOR PARAESTATAL
EN CLASIFICACION ADMINISTRATIVA

(Millones de Pesos)

CONCEPTO	PRESUPUESTO			Variaciones Respecto a:		
	1999 Ejercido	2000 Original	2000 Ejercido	Presupuesto Original Importe	%	1999 % Real*
TOTAL	311 918.1	335 216.9	365 095.9	29 879.0	8.9	5.7
IMSS	113 520.9	121 100.0	132 584.9	11 484.9	9.5	5.5
CFE	63 215.7	75 962.5	87 784.6	11 822.1	15.6	25.4
PEMEX	80 890.8	84 609.9	85 966.2	1 356.3	1.6	(4.0)
ISSSTE	33 402.3	36 586.9	39 747.5	3 160.6	8.6	7.5
LFC	12 044.6	13 114.4	14 531.2	1 416.8	10.8	9.0
CAPUFE	2 807.4	2 773.7	3 440.7	667.0	24.0	10.7
LOTENAL	946.3	1 069.5	1 040.8	(28.7)	(2.7)	(0.7)
FERRONALES	2 001.1					
ASA	1 957.5					
CONASUPO	1 131.5					

* Deflactado con el índice de precios implícito del producto interno bruto.
FUENTE: Entidades Paraestatales de Control Presupuestario Directo.

- **LOTENAL** registró un gasto inferior al programado en 28.7 millones de pesos. Dicha disminución se asocia con el hecho de no haberse cubierto en su totalidad la liquidación del personal que se tenía prevista; y con el

diferimiento de los pagos correspondientes a servicios de asesorías, mantenimiento y servicios de difusión e información.

ENTIDADES CON MAYOR GASTO RESPECTO AL PRESUPUESTO ORIGINAL

(Millones de Pesos)

	Aumento Neto	Principales causas de las erogaciones adicionales
CFE	11 822.1	<ul style="list-style-type: none"> La elevación en el costo del combustóleo, gas y diesel para la generación del fluido eléctrico; la adquisición de energía y gas de importación para satisfacer la demanda de la zona norte del país; los mayores recursos destinados al pago de derechos sobre uso y aprovechamiento de aguas nacionales, mantenimiento de edificios, maquinaria y equipo, comunicación social y honorarios; y un nivel de sueldos y prestaciones económicas superior a lo estimado.
IMSS	11 484.9	<ul style="list-style-type: none"> El incremento en sueldos y prestaciones económicas derivado de la revisión del contrato colectivo de trabajo, en el número de plazas y en el pago del ISR por el aguinaldo de 1999; el dinamismo de los préstamos a mediano plazo e hipotecarios; el aumento de las sumas aseguradas a los nuevos pensionados; y la compra adicional de medicamentos y materiales de curación.
ISSSTE	3 160.6	<ul style="list-style-type: none"> Las revisiones salariales a la rama médica y grupos afines; la liquidación del personal con motivo de la aplicación del Programa de Retiro Voluntario; el pago, por única vez, a los trabajadores por aniversario del Instituto; y el incremento en el número de pensionados, así como en los costos de los servicios médicos subrogados de especialización, energía eléctrica, mantenimiento y conservación, limpieza e higiene y recolección, traslado y tratamiento final de desechos tóxicos. También influyó el número de créditos hipotecarios otorgados.
LFC	1 416.8	<ul style="list-style-type: none"> La compra adicional de energía a CFE para atender la creciente demanda de los consumidores; y la mejoría de los salarios y ayudas como renta, transporte y despensa.
PEMEX	1 356.3	<ul style="list-style-type: none"> Los mayores recursos requeridos para la atención de siniestros, así como los enteros realizados por concepto de ISR y otros pagos por cuenta de trabajadores.
CAPUFE	667.0	<ul style="list-style-type: none"> La adquisición de los derechos de uso, explotación, operación y conservación del tramo carretero Palmillas-Querétaro; el inicio de las obras prioritarias del puente Grijalva, los trabajos de mantenimiento de los tramos Palmillas-Querétaro y la Rumorosa-Tecate; y la ampliación del seguro para el usuario.